



JUZGADO OCTAVO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
MEDELLÍN

Mayo 12 de 2021

05001 41 05 001 2017 00495 00

De conformidad con los Acuerdos PCSJA 20-11650 del 28 de octubre de 2020 y CSJANTA 21-17 del 24 de febrero de 2021 expedidos por el Consejo Superior de la Judicatura, recibido el presente proceso promovido por **EDWAR ARLEY GIRALDO CASTAÑO** contra **ASIGNAR S.A.S.** y **PEPSICO ALIMENTOS COLOMBIA LTDA**, estudiado el trámite del mismo, se **AVOCA CONOCIMIENTO**, y en consideración a que las partes demandadas se encuentran debidamente notificadas y en aras de darle continuidad al trámite del proceso, se procede a fijar fecha para realizar la audiencia consagrada en el artículo 72 del CPTSS para el **18 de noviembre de 2021 a las 9:00 am.**

Seguidamente, conforme los poderes aportados al plenario se reconoce personería de conformidad con los artículos 74 y ss del C.G. del P. a las abogadas GLORIA ELENA RESTREPO GALLEG0 y ÁNGELA PATRICIA PINO MORENO portadoras de la T.P. 83.117 y 253.532 del C.S. de la J. para que represente los intereses de ASIGNAR LTDA y PEPSICO ALIMENTOS COLOMBIA LTDA, respectivamente.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

ANNY CAROLINA GOENAGA PELAEZ

Firmado Por:

ANNY CAROLINA GOENAGA PELAEZ

JUZGADO OCTAVO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE MEDELLÍN
CARRERA 51 N°44-53 PISO 3
J08MPCLMED@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO
MEDELLÍN - ANTIOQUIA

HAGO CONSTAR

QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS NRO. 015 CONFORME AL ART. 13, PARÁGRAFO 1º DEL ACUERDO PCSJA20-11546 DE 2020, EL DÍA **13 DE MAYO DE 2021** A LAS 8:00 A.M., PUBLICADOS EN EL SITIO WEB: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-008-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin-/68>

SIMON CASTILLEJO GALVIS
Secretario

JUEZ MUNICIPAL
JUEZ MUNICIPAL - JUZGADO 008 PEQUEÑAS CAUSAS
LABORALES
DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
b0bc42e712f281dd464e15cc524f260ed3ffddb166126a6b5ba971e619a0576

Documento generado en 12/05/2021 08:45:00 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>